



Bogotá, D. C., 04 de noviembre de 2022

**CIRCULAR No.108****PARA: AGENTES DEL MERCADO DE ENERGÍA MAYORISTA Y TERCEROS
INTERESADOS****DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA****ASUNTO: AMPLIACIÓN PLAZO PARA COMENTARIOS RESOLUCIÓN EN
CONSULTA CREG 143 de 2021**

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) informa que, la Comisión en sesión 1204 de 26 de octubre de 2022, decidió ampliar el plazo para enviar comentarios de la Resolución en consulta CREG 143 de 2021 *por la cual se establecen las reglas comerciales del Mercado de Energía Mayorista del Sistema Interconectado Nacional, que hacen parte del Reglamento de Operación.*

En consecuencia se invita a los agentes, a los usuarios, a las autoridades locales municipales y departamentales competentes, y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para que remitan sus observaciones o sugerencias sobre la propuesta, hasta el 15 de febrero de 2023.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Circular108-2022

Comisión de Regulación de Energía y Gas
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20221104-110318-80aab4-96799564

Creación:2022-11-04 11:03:18

Estado:Finalizado

Finalización:2022-11-04 11:19:14



Escanee el código
para verificación

Firma: FIRMANTE

Jorge Alberto Valencia Marín
98552429

jorge.valencia@creg.gov.co
Director Ejecutivo
Comisión de Regulación de Energía y Gas



REPORTE DE TRAZABILIDAD

Circular108-2022

Comisión de Regulación de Energía y Gas
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20221104-110318-80aab4-96799564 Creación:2022-11-04 11:03:18

Estado:Finalizado

Finalización:2022-11-04 11:19:14



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jorge Alberto Valencia Marín jorge.valencia@creg.gov.co Director Ejecutivo Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2022-11-04 11:03:18 Lec.: 2022-11-04 11:19:03 Res.: 2022-11-04 11:19:14 IP Res.: 186.102.8.165